

BOLETIN INFORMATIVO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE TOLEDO.



AÑO IV. NÚMERO 34. DICIEMBRE 2002

Depósito Legal 1.159/1999

SUMARIO

Consejería Administraciones Publicas.	(Pág. 1)
Concursos.	(Pág. 3)
Asesoría Fiscal.	(Pág. 4)
Junta de Gobierno.	(Pág. 5)
Visado CTO.	(Pág. 6)
Lotería Navidad.	(Pág. 6)
Publicaciones.	(Pág. 6)
Asamblea General.	(Pág. 7)
Cursos.	(Pág. 7)
Jornada L.O.E.	(Pág. 8)
Conocer Toledo.	(Pág. 8)
Varios.	(Pág. 9)
Calendario.	(Pág. 10)

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

Decreto 153/2002, de 29 de 29-10-2002, por el que se crea el Consejo de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Castilla La Mancha.

El Diario Oficial de Castilla la Mancha número 135 de fecha 31 de octubre de 2002, publica El Decreto por el que se crea el Consejo de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Castilla La Mancha.

«A propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas, de acuerdo con el Consejo Consultivo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de octubre del presente

Dispongo:

Artículo 1.- Creación y Naturaleza Jurídica.

1. Se crea el Consejo de Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Castilla La Mancha, como Entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines. Se integran en el Consejo de Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Castilla La Mancha los Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo.

El Consejo de Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Castilla La Mancha adquirirá plena capacidad de obrar desde el momento de constitución de sus órganos de gobierno, de conformidad con lo previsto en sus Estatutos.

JUNTA DE GOBIERNO:

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

Antonio Pérez de Vargas Rubio

Tesorero:

Javier Granda Martín

Contador:

José Eduardo Orgaz Fernández Puebla

Vocales:

José Francisco Mijancos León

Manuel Pérez Pérez

Juan Manuel Juzgado de la Rosa

COMISION DE TECNOLOGÍA Y FORMACION:

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

José Francisco Mijancos León

Vocales:

Manuel Ignacio Molero Conde

José Luis Humanes Pérez

COMISION DE CULTURA:

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

Manuel Pérez Pérez

Vocales:

Luis Moreno Santiago

Isidro Aguirre Morales

Isaac Rubio Batres

COMISION DE DEONTOLOGIA:

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

Juan Manuel Juzgado de la Rosa

Vocales:

Eugenio Perezagua Gil

José Miguel Agulló Romero

REDACCIÓN:

Francisco Javier de Arce Ballesteros

COORDINACION:

Eusebio Fernández Fraile

IMPRIME:

Ediciones Toledo, S.L.

Depósito Legal 1159/1999.

COAAT TOLEDO

<http://www.coaattoledo.org>

E-MAIL

presidencia@coaattoledo.org

secretario@coaattoledo.org

comisiones@coaattoledo.org

inspeccion@coaattoledo.org

administracion@coaattoledo.org

2. El Consejo de Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Castilla La Mancha adquirirá personalidad jurídica desde la entrada en vigor del presente Decreto.

Artículo 2.- *Ámbito territorial.*

El Consejo de Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Castilla La Mancha desarrollará su actuación en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma.

Disposición transitoria.- *Proceso constituyente.*

En el plazo de tres meses a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, la Comisión Gestora, integrada por un representante de cada uno de los Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región, deberá convocar la Asamblea Constituyente del nuevo Consejo, que desarrollará las siguientes actuaciones:

1. La aprobación de los Estatutos del Consejo de Colegios, que se remitirán, acompañados de certificación emitida por el correspondiente Secretario, en la que se acredite la autenticidad del texto y el cumplimiento de los requisitos legales exigidos para su aprobación, a la Consejería de Administraciones Públicas de Castilla La Mancha para que, previa calificación de legalidad, proceda a su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios y posterior publicación en el Diario Oficial de Castilla La Mancha.

2. El nombramiento de las personas que han de ocupar los cargos correspondientes de los órganos de Gobierno del Consejo de Colegios, debiendo ser comunicado a la Consejería de Administraciones Públicas, a efectos de su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Castilla La Mancha.

Dado en Toledo, a 29 de octubre de 2002.

El Presidente

JOSE BONO MARTINEZ

La Consejería de Administraciones Públicas.

MARIA DEL CARMEN VALMORISCO MARTÍN.»

IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA 2003. COAAT TOLEDO

BASES

El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Toledo, a través de la Comisión de Cultura, convoca el **IV Concurso de fotografía.**

1) AMBITO Y TEMA.

Podrán presentarse todos los naturales y residentes en el territorio español. Los trabajos estarán relacionados con: 1) Arquitectura y construcción y 2) Tema libre.

2) TÉCNICA Y PRESENTACIÓN.

Los trabajos podrán ser en blanco y negro, color, vidriados, procesos antiguos o cualquier otra técnica reconocida como fotográfica. La presentación será en copias en papel tamaño 30x40 cms., con superficie de impresión libre dentro de ese formato, montado sobre cartón pluma tamaño 40x50 cms., sin enmarcar y sin cristal. Se podrán presentar un máximo de tres fotografías por autor, con o sin unidad temática.

Podrán aceptarse copias tratadas digitalmente siempre que la imagen y la calidad de impresión sean fundamentalmente fotográficas.

Al dorso de las copias figurará el LEMA y TITULO de la obra, con señalización de posición para ser observadas correctamente, adjuntándose a las mismas un sobre cerrado y opaco en cuyo exterior figurará el LEMA y TITULOS y en su interior se incluirá una ficha con los datos mínimos del autor: Nombre, Domicilio, Población y Teléfono de contacto.

3) PLAZOS.

El plazo de presentación terminará a las 14 horas del día 30 de abril de 2003, en la sede del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Toledo, Pz. Corral de la Campana, 3 - 45001 TOLEDO. Podrán entregarse personalmente o bien remitirse por correo con fecha de envío límite de 30 de Abril de 2003.

4) PREMIOS.

Tema Arquitectura y construcción:	1º Premio	900,00 €
	2º Premio	300,00 €
Tema Libre:	1º Premio	900,00 €
	2º Premio	300,00 €

La entrega de premios se realizará el día 6 de junio de 2003, se publicará en el Boletín Informativo del COAAT de Toledo y se comunicará con antelación a todos los participantes.

El jurado podrá declarar desiertos uno o varios premios, así como conceder, a su juicio, accésit de la cuantía que considere oportuna.

5) JURADO Y FALLO.

El Jurado será constituido por:

Presidente: El Presidente del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Toledo.

Vocales: Un miembro de la Comisión de Cultura del COAAT de Toledo, Un representante de la Escuela de Artes de Toledo, Un fotógrafo de reconocido prestigio y Un representante de la prensa local.

Actuará como Secretario del Jurado el Secretario de la Comisión de Cultura de COAAT de Toledo.

El Jurado se reunirá dentro de los 15 días siguientes a la fecha límite del plazo de presentación, su fallo será inapelable publicándose al efecto el Acta correspondiente que será enviada a todos los participantes.

La interpretación de cualquier cuestión relacionada con las bases corresponde en todo caso al Jurado.

6) PROPIEDAD.

Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad total y exclusiva del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Toledo, que podrá hacer libre uso de los mismos citando su autoría.

7) EXPOSICIÓN.

Todos los trabajos admitidos a Concurso podrán ser seleccionados total o parcialmente para conformar una Exposición Pública y publicación referente al concurso.

8) DEVOLUCIONES.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores o persona autorizada por escrito a partir del 8 de Septiembre de 2003, de 9 a 14 horas en la sede del COAAT de Toledo.

A partir del día 7 de Octubre de 2003, los trabajos no retirados podrán ser archivados, utilizados o destruidos sin que pueda ejercerse reclamación alguna.

9) RECLAMACIONES.

El hecho de presentar trabajos a concurso supone la plena aceptación de estas bases. Cualquier reclamación ejercida a instancias superiores será tramitada exclusivamente en los Juzgados de Toledo Capital.



CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE ATEDY. DECIMO ANIVERSARIO

Convocado por la Asociación Técnica y Empresarial del Yeso ATEDY, coincidiendo con el décimo aniversario de su creación, con el objetivo de potenciar y premiar la realización de fotografías originales, relacionadas con este material, tanto a nivel de producto como de obra o cantera.

Las bases, se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del COAAT de Toledo.

ASESORIA FISCAL

MEJORAS TRIBUTARIAS EN LOS PLANES DE PENSIONES.

Estando próximo el cierre del ejercicio económico 2002, es el momento oportuno de examinar las distintas posibilidades que ofrece la legislación de cara a reducir la tributación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Amén de otras ya conocidas (inversión en vivienda habitual, donativos, inversiones en bienes de interés cultural, etc.), quiero hacer especial hincapié en el tratamiento más favorable que la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, ha venido a dar a las aportaciones realizadas por los partícipes en planes de pensiones.

Las mejoras introducidas por la mentada disposición legal son las siguientes:

1. Partícipes con menos de 52 años. Se ha suprimido el límite porcentual del 25% de la suma de los rendimientos netos del trabajo, de actividades económicas y de los rendimientos imputados a los socios por las sociedades

transparentes. En su virtud, las aportaciones a planes de pensiones tienen en el ejercicio 2002 un **UNICO LIMITE, cifrado en 7.212,15 EUROS ANUALES**, sin que **en ningún caso** la reducción por dichas aportaciones pueda dar lugar a una **base liquidable general negativa**.

2. Partícipes mayores de 52 años. Se ha suprimido el límite porcentual del 40% de los rendimientos netos a que se ha hecho mención en el apartado anterior. En estos casos, el límite de 7.212,15 euros anuales puede ser **incrementado** por el partícipe en la cantidad de **1.202,02 euros anuales por cada año que exceda de 52 años**, sin que **en ningún caso**, al igual que en el supuesto anterior, la reducción por dichas aportaciones pueda dar lugar a una **base liquidable general negativa**.

3. Partícipes con 65 o más años. El límite máximo de sus aportaciones a planes de pensiones queda fijado en **22.838,46 euros anuales**, sin que **en ningún caso**, al igual que en los supuestos anteriores, la reducción por dichas aportaciones pueda dar lugar a una **base liquidable general negativa**.

4. Con anterioridad al ejercicio 2002 únicamente era posible deducir las aportaciones realizadas a planes de pensiones si se obtenían rendimientos procedentes del trabajo, de actividades económicas o rendimientos imputados a los socios por las sociedades transparentes. Pues bien, **A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2002 ES POSIBLE DEDUCIR DICHAS APORTACIONES DE TODOS LOS RENDIMIENTOS QUE INTEGRAN LA PARTE GENERAL DE LA BASE IMPONIBLE (rendimientos de trabajo, del capital mobiliario, del capital inmobiliario, de actividades económicas, de transparencia fiscal y de ganancias patrimoniales generadas en un periodo inferior al año)**. Por el contrario, **no es posible deducir** las aportaciones realizadas a planes de pensiones **de los rendimientos que integran la parte especial de la base imponible (ganancias patrimoniales generadas en un periodo superior al año)**.

5. Además, con independencia de lo expuesto, los contribuyentes cuyo cónyuge no obtenga rentas a integrar en la parte general de la base imponible o las obtenga en cuantía inferior a 7.212,15 euros, pueden reducir las **aportaciones realizadas por él** a planes de pensiones de los que sea **partícipe su cónyuge**, con el **límite máximo de 1.803, 04 euros anuales**.

Federico Fernández Peinado.
ASESOR FISCAL del COAAT de Toledo.

JUNTA DE GOBIERNO

ALTAS Y BAJAS DE COLEGIADOS.

La Junta de Gobierno, en su reunión celebrada el pasado día 4 de noviembre de 2002, aprobó las altas y bajas siguientes:

ALTAS:

D. Luis Morcuende García	ALTA como RESIDENTE.
D. José Luis Sánchez Heredero Conejo	ALTA como RESIDENTE.
D. Juan Ramón Sierra Morales	ALTA como RESIDENTE.
D ^a Patricia Parrilla Crespo	ALTA como RESIDENTE.
D. Armando Corregidor González	ALTA como RESIDENTE.

BAJAS:

D. Miguel A. Rebolleda Tobar

BAJA a petición propia.

D. José Ramón Valle Camus

BAJA por impago de cuotas.

D. Juan José Rodríguez Marcos

BAJA por impago de cuotas.

VISADO DE DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA.

La obligatoriedad especificada en el R.D. 462/71 requiere la presentación del Libro de Ordenes al visar el C.T.O., por lo tanto, **se comunica a todo el colectivo, que a partir del día 1 de enero de 2003, NO SE VISARA NINGUN C.T.O. SIN LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO DE ORDENES CORRESPONDIENTE.**

LOTERÍA NACIONAL DE NAVIDAD.

Como todos los años, os comunicamos que disponemos en las oficinas colegiales de participaciones de **6,00 €uros** del número **49.964** para el sorteo de la Lotería Nacional de Navidad a celebrar en Madrid el día 22 de diciembre de 2002. Si estás interesado en adquirir alguna participación, puedes pasar a retirarla personalmente o por persona autorizada por ti, previo pago de su importe. Te recordamos que **no se reserva, ni se envía por correo.**

PUBLICACIONES

GRUPO LEYNFOR SIGLO XXI, S.A.

EFHE. Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales de hormigón estructural realizados con elementos prefabricados. Recientemente hemos publicado un nuevo libro con la Instrucción EFHE. Esta edición incluye además un capítulo de *Comentarios relativos a Materiales, Ejecución y Control* de Antonio Garrido Hernández, así como la orden del FOM 2060/2002 que recoge las disposiciones reguladoras de las áreas de acreditación de Laboratorios de Ensayos.

Pedidos en el teléfono 91-7130306.

NORMA DE CONSTRUCCIÓN SISMORRESISTENTE: PARTE GENERAL Y EDIFICACIÓN (NCSR 02). Contenido del libro: Real Decreto 997/2002 de 27 de septiembre, por el que se aprueba la Norma. Fecha prevista de publicación el 10-12-2002.

Pedidos en el teléfono 91-7130306.

ASAMBLEA GENERAL

Por la presente se convoca Asamblea General de Colegiados para el próximo día 21 de diciembre de 2002 a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda, para tratar los siguientes puntos del orden del día definitivo:

- PUNTO 1.- Constitución de Asamblea con elección de Moderador e Interventor.
- PUNTO 2.- Informes del Presidente y Comisiones con toma de acuerdos, si procede.
- PUNTO 3.- Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2003.
- PUNTO 4.- Ruegos y preguntas.
- PUNTO 5.- Lectura y aprobación del Acta, si procede.

CURSOS

Becas del Consejo para los Cursos organizados por la Revista de Derecho Urbanístico.

CURSO SOBRE GESTION URBANÍSTICA DE BIENES PUBLICOS.

9 y 10 de DICIEMBRE de 2002.

- Día 9
 - 10,30 h. Régimen jurídico básico de los bienes titularidad de la Administración pública...
 - 12,30 h. Especialidades de los bienes públicos en la gestión urbanística de los bienes públicos.
 - 16,30 h. La desafectación de bienes del dominio público...
 - 18,30 h. Régimen jurídico de las dotaciones y equipamientos urbanísticos...
- Día 10
 - 10,30 h. Régimen jurídico de los patrimonios municipales de suelo...
 - 12,30 h. La construcción de obras públicas...
 - 16,30 h. Régimen jurídico de las sociedades municipales de gestión urbanística...
 - 18,30 h. Régimen jurídico de la utilización urbanística del subsuelo.

CURSO DE EQUIDISTRIBUCION URBANÍSTICA Y OBTENCIÓN DE TERRENOS DOTACIONALES.

11 y 12 de DICIEMBRE de 2002.

- Día 11
 - 10,30 h. El principio de equidistribución urbanística...
 - 12,15 h. Régimen jurídico del proyecto de equidistribución...
 - 16,30 h. Introducción a la gestión de dotaciones públicas...
 - 18,15 h. Régimen jurídico de la obtención de terrenos destinados a sistemas generales...
- Día 12
 - 10,30 h. La obtención de terrenos destinados a dotaciones públicas locales...

12,30 h. Mecanismos de obtención de dotaciones públicas en suelo urbano consolidado por la urbanización...

16,30 h. La determinación de valor de los terrenos destinados a dotaciones públicas.

18,30 h. Ejemplos prácticos de obtención de terrenos dotacionales.

Lugar de celebración de los cursos, Madrid. Casa de Cantabria. Cl. Pío Baroja, s/n.

Se entregará la documentación que cada ponente prepare a tal fin.

La duración es de 16 horas lectivas, cada curso, repartidas en cuatro clases diarias de dos horas cada una, con coloquio.

El coste de la matrícula es de 290 euros, por curso o 525 si la misma persona asiste a dos de la misma semana.

Al final del curso se entregará diploma de asistencia a aquellos asistentes que superen el 80% de horas.

Para mayor información 91-400.80.18 y 91-574.64.11.

JORNADA SOBRE LA L.O.E.

Se está organizando para el próximo día 30 de enero de 2003, una Jornada sobre la L.O.E. Recordamos que es necesario hacer la reserva, por lo que rogamos, si desearas asistir, lo comuniqués a las oficinas colegiales. El programa sería el siguiente:

Presentación.

Panorama actual de la L.O.E.. Principios orientadores.

Descanso.

La L.O.E. desde la perspectiva Judicial. Enfoque jurídico práctico.

Mesa Redonda.

Fin de la Jornada.

Ponente: D. Jesús del Olmo Alonso. Profesor de Derecho Administrativo en la Universidad de Alcalá de Henares y Profesor de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Guadalajara.

CONOCER TOLEDO

Día 20 de diciembre de 2002 a las 18,00 horas. Visita al cuadro del Entierro del Conde de Orgaz y Sarcófago recientemente descubierto. Actividad reservada únicamente a colegiados y familiares en primer grado. Máximo 30 personas. Reserva de plazas por riguroso orden de inscripción hasta el día 19 de diciembre.

CONVENIO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y COART DE TOLEDO

El Excmo. Ayuntamiento de Toledo y el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Toledo, firman un convenio de colaboración.

El Alcalde de Toledo, D. José Manuel Molina, en su condición de Presidente del Consorcio de la Ciudad de Toledo, y el Presidente del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Toledo, D. José Antonio de la Vega, han puesto en marcha un acuerdo de colaboración referido a la contratación de estos profesionales para los trabajos de rehabilitación en el Casco Histórico.

Con este plan, el Consorcio prevé la contratación de un Arquitecto Técnico, con carácter temporal, con el fin de colaborar con los trabajos de la Oficial de Rehabilitación del mismo. Asimismo, el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, elaborará anualmente una bolsa de trabajo de profesionales, con el fin de participar con el Consorcio en los trabajos que se le encomienden. Igualmente el Colegio colaborará con el Consorcio en la realización de cursos y en la formación adecuada de profesionales para su intervención en trabajos de rehabilitación del Casco Histórico, así como en la realización de congresos, seminarios, exposiciones o iniciativas culturales que tengan como objetivo la difusión del Plan Especial.

VARIOS

El Comité Organizador de Contart'2003, quiere agradecer la entusiasta participación de los arquitectos técnicos que han remitido los resúmenes de comunicaciones respondiendo a la llamada efectuada.

La Sede de Contart'2003 ubicada en el Hotel Al-Andalus Palace, puede disponer de una zona de posters que ha sido aumentada. Por este motivo se amplía el plazo para la presentación de comunicaciones gráficas en forma de poster, hasta el día 15 de diciembre de 2002, atendiendo a las solicitudes recibidas en este sentido.

Para ello, los interesados deberán remitir los resúmenes de las características expuestas en el apartado "convocatoria", que es común tanto para las comunicaciones orales como gráficas.

Con posterioridad los participantes seleccionados recibirán detalle sobre los requisitos a tener en cuenta para la confección del poster.

Trasmitimos esta oportunidad de exponer las experiencias profesionales en esta convención técnica. Contart'2003 nos espera.



**Comunicaros el fallecimiento el pasado día 16 de noviembre del empleado del Colegio de Toledo
D. Alfredo Saez de Gordoia Caranca.**

DICIEMBRE 2002

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20 CONOCER TOLEDO	21 ASAMBLEA GENERAL	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ENERO 2003

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30 JORNADA LOE	31		